**Control Fiscal**

**Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

Contactos:

* Línea telefónica gratuita nacional 018000-910 060 (únicamente para denuncias)
* Página Web: [**www.contraloria.gov.co**](http://www.contraloria.gov.co)
* Correo electrónico: [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

**Control Disciplinario**

**Procuraduría General de la Nación**

La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías.

Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales: preventiva, de intervención y disciplinaria.

Contactos:

* Línea telefónica gratuita nacional 018000-910 315
* Página Web: [**www.procuraduria.gov.co**](http://www.procuraduria.gov.co/)
* Correo electrónico:  quejas@procuraduria.gov.co

**Control Penal**

**Fiscalía General de la Nación**

La Fiscalía General de la Nación es la entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia. La Fiscalía General de la Nación se encarga de investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal, ya sea de oficio (iniciativa propia del estado) o por denuncia (instaurada ante Comisaría, Inspección de Policía o Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, URI).

Contactos:

* Línea telefónica gratuita nacional 018000-912 280
* Página Web: [**www.fiscalia.gov.co**](http://www.fiscalia.gov.co/)

**Control Contable**

**Contaduría General de la Nación**

La Contaduría General de la Nación, es la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y trasparente.

Contactos:

* Línea telefónica nacional (57 1) 492 64 00
* Página Web: [**www.contaduria.gov.co**](http://www.fiscalia.gov.co/)
* Correo electrónico: [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)
* cgnquejas@contaduria.gov.co

**Control Archivístico**

**Archivo General de la Nación**

El Archivo General de la Nación -AGN, es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos -SNA, de regir la política archivística en nuestro País.

Contactos:

* Línea telefónica nacional (57+1) 328 2888
* Página Web: [**www.archivogeneral.gov.co**](http://www.archivogeneral.gov.co/)
* Correo electrónico: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co)

**Mecanismos internos de control**

Las entidades estatales deben ejercer el control interno en todas sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de sus funciones, según lo establece el Artículo 209 de la Constitución Política. Dicho control se refiere al sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos, según se menciona en el Artículo 11 de la Ley 87 de 1993.

Para un adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional realiza su gestión a partir del desarrollo de cinco roles fundamentales, establecidos en el Decreto 648 de 2017:

* Liderazgo Estratégico
* Enfoque hacia la prevención
* Evaluación de la Gestión del Riesgo
* Evaluación y Seguimiento
* Relación con Entes Externos.